

CONGRESO INTERNACIONAL JUSTICIA Y PERSONAS VULNERABLES EN IBEROAMERICA Y LA UNION EUROPEA.

JUSTICIA Y VULNERABLES POR RAZÓN DE POBREZA, MIGRACIÓN O PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Autoras: Eva María Picado Valverde, Amaia Yurrebaso Macho y Raquel Guzmán Ordaz.
Universidad de Salamanca.

GIR Diversitas: “Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género”. Universidad de Salamanca

TITULO: Valoración de riesgo de la aporofobia en personas migrantes: reto de la detección y evaluación

La conceptualización de la aporofobia data del año 1996, cuando el término fue acuñado por la filósofa Adela Cortina, pero no será hasta el año 2016 cuando empiece a utilizarse de forma generalizada, siendo incluido en el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua en 2017.

Tal y como relata la profesora Cortina (1996), lo que se pretende, al denominar aporofobia al rechazo al pobre, es dar visibilidad a una situación que está extendiéndose en nuestra sociedad, y diferenciarla de otros tipos de comportamiento discriminatorio. Hablamos de una forma de discriminación que tiene la particularidad de afectar a un grupo de personas ya invisibilizadas socialmente, lo que dificulta la detección de las victimizaciones que sufren, y combatir su negación o minimización social por afectar a un grupo extremadamente vulnerable, el de las personas sin hogar. La vulnerabilidad puede ser mayor cuando los afectados por esta situación de extrema pobreza son migrantes irregulares, en este caso, es importante distinguir la xenofobia de la aporofobia, ya que, aunque ambas son discriminaciones, la identificación y la detección se debe hacer de manera específica. Lo cual no significa, como pone de manifiesto en esta comunicación, que puedan darse conductas de rechazo y de discriminación hacia las personas sin hogar que también, han pasado por un proceso migratorio que en la mayoría de los casos es percibido como un fracaso, ya que, las expectativas creadas en el país de origen no se cumplen al llegar al destino. Situación habitualmente más compleja en el caso de las mujeres. Entendemos que la mirada hacia estas problemáticas sociales no puede ser ni

categoría, ni acumulativa, por lo que pretendemos afrontar la intervención social desde un enfoque de derechos humanos, con una mirada única como persona integral, dado que deberemos intervenir con mujeres, migrantes y que además que vivan en la calle.

Este razonamiento hace que nuestro modelo de referencia para explicar estas desigualdades y discriminaciones que puedan darse en una única persona sea el modelo teórico de la interseccionalidad. Guzmán (2011) define la interseccionalidad como el efecto multidimensional de la confluencia de las formas de estratificar el género, la raza, la clase y otras categorías que se manifiestan en el día a día y cuyas intersecciones se basan en las relaciones de poder, pudiendo generar, como consecuencia, relaciones desiguales.

A pesar de los avances en el reconocimiento de la aporofobia, especialmente desde el mundo académico (el derecho y las ciencias sociales) y por supuesto, desde las organizaciones del tercer sector que atienden a estas personas, sigue siendo una asignatura pendiente la generación de una conciencia social ante la problemática y la detección en el ámbito profesional de las victimizaciones derivadas de conductas discriminatorias que sufren estas personas.

En relación, a la conciencia social, como se referencia en Picado et al. (2019), la sociedad ha configurado esquemas cognitivos que neutralizan la situación de sinhogarismo y por supuesto las victimizaciones por rechazo a estas personas con el fin de no “sentir molestia” o “culpabilidad” ante la posibilidad de que, como miembros de la comunidad social, nos sintamos responsables de estos hechos. Para ello, elaboramos discursos con cierta coherencia que explican el motivo de la situación del denominado “pobre” desde los mitos o fake news, relacionando, por ejemplo, la situación de pobreza con la delincuencia, la negación a salir de la situación de exclusión social por decisión propia de estas personas, o vinculándola al alcoholismo y la drogodependencia.

Los medios de comunicación son agentes de influencia en la construcción de la imagen social (Stout et al., 2004). Por esta razón, hay estudios que analizan la imagen de un colectivo a través de los medios de comunicación como el de Coverdale et al. (2002), en relación, a la enfermedad mental, Aramburu (2002) en la población migrante, y en torno al colectivo que nos ocupa el estudio de la Fundació Mambre (2006) y el de Picado et al. (2020). En este último, se concluye la carencia en el conocimiento del término aporofobia, demostrada en la escasez de sucesos que relatan estas victimizaciones, e incluso la falta

de detalles descriptivos en los diferentes sucesos, que diferenciarían las agresiones entre personas y la agresión por motivo de aporofobia, además, concluyen identificando el sinhogarismo con el término “indigente” o “mendigo”, aun siendo términos no aceptados por las diferentes organizaciones que trabajan por los derechos de estas personas, por el significado peyorativo que representan.

Respecto a la conciencia social es, a partir de 2015, cuando comienzan a hacerse más visibles este tipo de comportamientos delictivos y las victimizaciones consecuentes, adoptándose diferentes medidas por parte del Gobierno de España y organizaciones en defensa de las personas sin hogar y la lucha contra la pobreza, poniendo de manifiesto la realidad de estas victimizaciones. La Fundación Rais, junto a otras organizaciones, impulsa, el observatorio Hatento, que ofrece datos y conocimiento sobre la realidad de las personas que sufren estas agresiones. La Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar (2015-2020) marca un plan de actuación desde diferentes ejes, pretendiendo mejorar la calidad de vida de las personas sin hogar, y dentro de los objetivos para combatir la violencia ejercida contra las personas sin hogar, aprueba adoptar las medidas necesarias para reconocer en la práctica el agravante de los delitos de odio en los casos de aporofobia, y adoptar otras medidas que ayuden a los operadores sociales a combatir esta violencia y facilitar a las víctimas interponer la denuncia correspondiente.

Pero para poder conseguir los retos previstos y el compromiso de los diferentes agentes que intervienen con las personas sin hogar es necesario establecer medidas de formación e instrumentos que faciliten la labor a estos profesionales.

Con respecto a la detección de las victimizaciones, la investigación realizada por Picado et al. (2019) demuestra que, los profesionales participantes en la investigación, relacionados con el ámbito de los servicios sociales identifican, en su praxis profesional, conductas discriminatorias y diferentes episodios de violencia sufridos por las personas en situación de exclusión, no obstante, no se distinguen de forma específica los de naturaleza aporofóbica respecto a otras motivaciones. Esta circunstancia puede estar motivada por diferentes razones, como la carencia de conciencia social sobre esta discriminación específica, o la falta de formación y de instrumentos y su manejo, que tienen la utilidad para la identificación de las conductas ejercidas por los agresores, así como de las diferentes victimizaciones sufridas.

Los instrumentos de valoración de riesgo pretenden evaluar el riesgo desde la toma de decisiones estructurada y no arbitraria, al objeto de garantizar a los profesionales seguridad para afrontar decisiones sobre cómo gestionar este riesgo y estimar posibles victimizaciones futuras. En la actualidad, es cada vez más generalizado el uso de los instrumentos de valoración de riesgo en diferentes tipologías delictivas relacionadas con la violencia, especialmente los basados en el juicio profesional estructurado.

Este método consiste en establecer una serie de directrices y guías que facilitan al profesional su evaluación. Se trata de un procedimiento que parte de los factores de riesgo recabados en la investigación en relación a la conducta violenta que queremos valorar, incluyendo, además, el juicio de la experiencia del profesional (Loinaz, 2017). Basándonos en la evidencia empírica y profesional, tras su utilización en otras tipologías de conducta violenta, consideramos este método válido para el diseño de un instrumento de valoración del riesgo en casos de aporofobia, que ayudaría a los diferentes profesionales a detectar situaciones de discriminación y rechazo entre sus usuarios. Nuestra hipótesis de trabajo parte de la necesidad de diseñar un instrumento de valoración de riesgo de conductas aporofóbicas que facilite el trabajo a los profesionales en su labor de detección e intervención.

La construcción de este tipo de instrumentos requiere un procedimiento estructurado en dos fases: la correspondiente al estudio bibliométrico de los factores de riesgo concluidos en las diferentes investigaciones en relación a estas victimizaciones, y la de aportación de juicio profesional desde la experiencia de los distintos profesionales vinculados en todos los ámbitos posibles (cuerpos y fuerzas de seguridad, sanitarios, profesionales de servicios sociales, magistrados etc..) además de expertos académicos en la materia. Hasta este momento, no se ha construido un instrumento de riesgo que pudiera ayudar a los profesionales en el trabajo directo con estas personas a la detección de estas victimizaciones.

Las autoras de esta comunicación hemos realizado trabajos preliminares, en relación al diseño de un instrumento de estas características. El procedimiento utilizado consiste en hacer un análisis del estado de la cuestión, en lo referente a los factores de riesgo identificados en la academia y asociados a la discriminación al pobre. Las conclusiones obtenidas de este trabajo son:

- La carencia de estudios relacionados con las victimizaciones sufridas por las personas sin hogar, frente al estudio del sinhogarismo.
- Los estudios analizados contemplan variables de vulnerabilidad como la adicción, el género, la enfermedad mental y en menor medida la situación de la persona migrante.

Se han distinguido, entre la bibliografía analizada, aquellos artículos en que se obtenían factores de riesgo más individuales o personales, aquellos que hacían referencia a cuestiones más relacionadas con los apoyos sociales o /y familiares y por último los relacionados con el contexto o el ambiente en el que viven estas personas.

En los aspectos personales destacan los relacionados con los problemas de todo tipo de adicciones, situaciones de irregularidad como es el caso de las personas migrantes, problemas de salud y cuestiones relacionadas con aspectos más psicológicos, como la pérdida de identidad, la frustración, sentimientos de culpa o vergüenza y las cuestiones relacionadas con la motivación y la percepción de estas personas en cuanto a la toma de decisión de la denuncia entre otros.

En cuanto a las variables más estrechamente relacionadas con los apoyos destacan los conflictos familiares, de pareja y el aislamiento social, por último, en relación a los factores más ambientales se identifican cualquiera de las circunstancias recogidas en la clasificación ETHOS (European Typology On Homelessness) que distingue entre las personas sin techo, sin vivienda, vivienda inadecuada y vivienda insegura, además de otras relacionadas con variables ambientales relativas a los espacios de pernocta y sus rutinas propias, como dormir de día al sentirse más seguros.

En el trabajo de fin de máster realizado por Peláez (2020) se identifican posibles factores de riesgo relacionados con la situación de sinhogarismo, que pudieran a su vez explicar las victimizaciones manifestadas en los casos de aporofobia, como son, entre otros: el estilo de vida de las personas sin hogar, en el caso de las mujeres las agresiones sexuales, el deterioro personal, físico y la enfermedad mental. En este trabajo se inicia el diseño de un instrumento que pudiera predecir el riesgo en estos casos, tras la recogida de los factores de riesgo más habituales encontrados en la literatura científica. Tras consultar a diferentes expertos profesionales y académicos se recomienda incluir en un posible instrumento, las siguientes cuestiones:

- Factores de riesgo relacionados con la situación de las personas migrantes.

- Factores relacionados con la adecuación de costumbres socialmente aceptadas por este grupo vulnerable en su entorno y estilo de vida, así como su participación social en la comunidad.

Esta comunicación quiere poner de manifiesto la necesidad de continuar realizando una labor más exhaustiva respecto al conocimiento de la aporofobia, desde un enfoque psicosocial, para poder analizar las variables relacionadas con estos episodios victimizantes, así como, la conveniencia del diseño de un instrumento de valoración de riesgo que facilite la detección de la aporofobia a los profesionales que intervienen directamente con estas personas en sus diferentes ámbitos.

Nuestra línea de investigación se centra en torno a las siguientes cuestiones:

- El análisis de los diferentes estudios realizados teniendo en cuenta el contexto, las desigualdades que se ponen de manifiesto y las múltiples realidades que reflejan. En nuestro caso, los procesos migratorios, la influencia de las diferentes vulnerabilidades presentes y los procesos desencadenantes del sinhogarismo, es decir, las realidades presentadas y el mantenimiento de la situación de sinhogarismo.
- La identificación de los factores de riesgo de todo tipo (individuales, relacionales y ambientales) presentes en las situaciones de victimizaciones de la aporofobia.
- El análisis de los casos identificados de víctimas por aporofobia.
- La elaboración y aplicación de un instrumento de valoración de riesgo que permita estimar de forma predictiva el riesgo presente en cada uno de los casos de las personas en situación de sinhogarismo que estamos interviniendo, con un doble objetivo, evaluar el riesgo y gestionarlo para reducir la posibilidad de victimizaciones futuras.

BIBLIOGRAFÍA

- Aramburu, M. (2002). *Los otros y nosotros. Imágenes del inmigrante en Ciutat Vella de Barcelona*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Cortina, A. (1996). *Ética*. Santillana.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Paidós.
- Coverdale, J., Nairn, R., y Classen, D. (2002). Depictions of mental illness in print media: A prospective national sample. *British Journal of Psychiatry*, 177, 4-7. DOI: <https://doi.org/10.1046/j.1440-1614.2002.00998.x>
- Guzmán, R. (2011). De la perspectiva de género al paradigma interseccional. Aportaciones para el análisis de las migraciones feminizadas. En I. Vázquez (Coord.), *Investigación y Género. Logros y retos* (págs. 865-877). Universidad de Sevilla.
- Loinaz, I. (2017). Manual de evaluación del riesgo de violencia. *Pirámide*.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016). La Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar (2015-2020). <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/docs/EstrategiaPSH20152020.pdf>
- Peláez, J. (2020). *Victimizaciones hacia las personas sin hogar: desarrollo de una escala de valoración de riesgo* (TFM). en junio de 2020. Universidad de Salamanca.
- Picado, E., Nieto, B., Guzmán, R., Yurrebaso, A., y Jáñez, A. (2019). Detección de la discriminación hacia los pobres, «aporofobia». *Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 77(151), 417-430. <https://doi.org/10.14422/mis.v77.i151.y2019.007>
- Picado, E., Yurrebaso, A., Orgaz, B., y Nieto, B. (2020). Estudio de artículos periodísticos sobre las personas que viven en la calle. En M. Gorjón (Dir.), *Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género* (págs. 923-932). Ediciones Universidad de Salamanca.

- Ruíz, J. (2007). *Informe sobre violencia directa, estructural y cultural contra las personas en situación de sin hogar en España 2006*. Fundación Mambré.
<https://www.fundaciomambre.org/pubdocs/violencia-directa-estructural-y-culturalpdf.pdf>
- Stout, P., Villegas, J., y Jennings, N. (2004). Images of mental illness in the media: Identifying gaps in the research. *Schizophrenia Bulletin*, 30(3), 543-561.
<https://academic.oup.com/schizophreniabulletin/article-pdf/30/3/543/5446605/30-3-543.pdf>